

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCION No.072 de 2024
(abril 18 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023 Y SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA FISCAL 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Municipal No. 026 de 2019 Artículo 133, parágrafo 1, Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2023, y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución No. 001 de 04 de enero de 2024, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2024.
- B. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 04 de enero de 2024 establece: Autorizar al Director General, para que realice los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones créditos, contra créditos, incorporación de procesos de contratación en curso al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 026 de 2019 Estatuto de Presupuesto Municipal y demás normas que le regulan la materia.
- C. Que, mediante Acuerdo Municipal 012 del 17 de abril de 2024, se realiza unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$2.215.725.897.66)**
- D. Que, en aplicación de los considerandos anteriores, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto general de ingresos, gastos y se modifica el plan anual de caja – PAC de la vigencia fiscal 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$2.215.725.897.66)**, según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1.2.10	Recursos del Balance		\$2.215.725.897.66
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB-TRM	\$284.425.811.20
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB-Contribución áreas de cesión	\$1.003.858.106.84
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB-ICLD	\$243.377.977.80
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB-IDEL	\$684.064.001.82

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	RESOLUCIÓN		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

ARTÍCULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$2.215.725.897.66)**, según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.	GASTOS		
2.3.	INVERSION		\$2.215.725.897.66
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras Obras de Ingeniería	RB	\$1.200.000.000,00
2.3.2.02.02.008.40.01	Vivienda para los Florideños	RB	\$400.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.336	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (4001032), otorgar 150 subsidios con enfoque diferencial para compra, mejoramiento de vivienda urbana y/o rural incluido temporales de arrendamiento por acciones judiciales	RB	\$284.425.811.20
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.01	Fortalecimiento a la Gestión y dirección de la administración pública territorial	RB	\$331.300.086.46

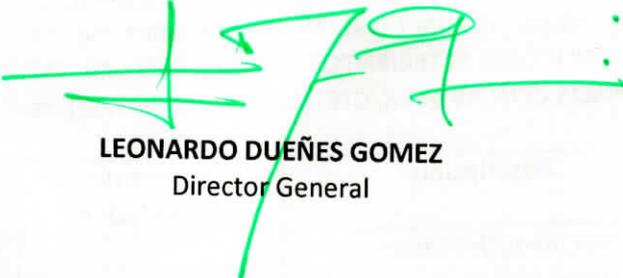
ARTICULO TERCERO: El pago de las obligaciones contenidas en la presente Resolución se atenderá de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTICULO CUARTO: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia fiscal 2024.

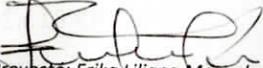
ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Floridablanca a los,

Comuníquese y cúmplase.


LEONARDO DUEÑES GOMEZ
 Director General


 Revisó: Chabely Paola Florez Cepeda
 Secretaria General y Administrativa


 Proyecto: Erika Liliana Monsalve Diaz
 Prof. Universitario Gestión Financiera Encargada

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99

Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co